



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1932

14/09/2016

4183

AUTOR/A: VERA RUIZ-HERRERA, Noelia y DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ya ha realizado la transferencia del importe estimado para las ayudas por las que se interesan Sus Señorías, a las Administraciones autonómicas, que son las responsables de su gestión, con sujeción al ordenamiento básico de la actividad.

Por consiguiente, la información sobre el estado actual de la tramitación de los fondos puede ser aportada por las citadas Administraciones .

Madrid, 2 de diciembre de 2016